

**ANEXO II  
BAREMO DE MÉRITOS**

<b>MÉRITOS</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>1. Experiencia docente ( hasta un máximo de 10 puntos).</b>	
1.1. Por cada año de servicio impartiendo materias, áreas o módulos no lingüísticos en los idiomas extranjeros objeto de esta convocatoria en una sección bilingüe de un centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.	1,20
—Las fracciones de meses completos computarán.	0,10
1.2. Por cada año de servicio en centros autorizados a impartir planes de compensación educativa por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.	1,20
—Las fracciones de meses completos computarán.	0,10
<b>2. Antigüedad como docente (hasta un máximo de 5 puntos).</b>	
2.1. Por cada año de ejercicio de la docencia.	0,60
—Las fracciones de meses completos computarán.	0,05
<b>3. Por no haber participado en ediciones anteriores del Programa de Inmersión Lingüística para el Profesorado.</b>	7
<b>4.- Acreditación de los méritos:</b> Los méritos alegados por las personas participantes serán comprobados por la Administración educativa, por lo que no es necesario aportar documentación acreditativa de los mismos.	
<b>5.- Criterios de desempate:</b> En caso de empate, se dilucidará el mismo mediante la selección de aquellos profesores y profesoras que obtengan mayor puntuación aplicando uno a uno, y con carácter excluyente, los criterios que se exponen a continuación en el siguiente orden: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antigüedad impartiendo docencia en una sección bilingüe de un centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.</li> <li>- Antigüedad efectiva en el Cuerpo desde el que se participa.</li> <li>- Antigüedad en centros autorizados a impartir planes de compensación educativa por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.</li> </ul> <p>Si una vez aplicado lo recogido en el apartado anterior aún se mantuviera el empate, éste se resolverá aplicando el resultado del sorteo público, que se celebrará en la Dirección General competente en materia de centros bilingües.</p>	